



Gobierno Municipal  
2015-2018

## AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, así como a las bases emitidas en la convocatoria para recibir el Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, Edición 2017, sometemos a consideración de este órgano colegiado la propuesta de declaración del recinto oficial y ganadora del **RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MIGUEL F. MARTÍNEZ”, EDICIÓN 2017**, bajo los siguientes:

### A N T E C E D E N T E S

**PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó instituir el Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al magisterio de Monterrey, así como las Bases Reglamentarias conforme a las cuales se entregaría dicho reconocimiento. Dicho galardón se otorga en honor a Miguel Filomeno Martínez Pérez quien nació en Monterrey, Nuevo León, el 5 de julio de 1850. Fue un destacado ingeniero, educador y músico, y representante de la Escuela Nuevoleonesa junto a Pablo Livas y Serafín Peña, con este último personaje comenzó a colaborar en 1868 como ayudante y maestro auxiliar.

**SEGUNDO.** En sesión ordinaria celebrada el 04 de abril del año en curso, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de las bases para la convocatoria del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, Edición 2017, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado núm. 42, de fecha 07 de abril del 2017 y en medios electrónicos oficiales. Además, se instruyó a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Monterrey, para brindar seguimiento a la convocatoria mencionada coadyuvando en su difusión y desarrollo de las actividades conducentes.

**TERCERO.** En sesión ordinaria celebrada el 13 de junio del año en curso, el Ayuntamiento de Monterrey, con la finalidad de dar mayor importancia a los ciudadanos, aprobó la modificación a la convocatoria del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, Edición 2017, ampliando el periodo de recepción de propuestas hasta el día 05 de julio del año en curso.

Por lo anterior, y



Gobierno Municipal  
2015-2018

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento le compete conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 36, fracciones V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, y en las bases emitidas en la convocatoria para la Edición 2017 del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al Magisterio, aprobadas el 10 de mayo del 2017 y publicadas en el Periódico Oficial del Estado núm. 61 en fecha 11 de mayo, así como en medios electrónicos oficiales.

**SEGUNDO.** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que se revisten de un ceremonial especial. Siempre serán sesiones solemnes en las que se haga el otorgamiento de algún reconocimiento que el Ayuntamiento haya determinado entregar.

**TERCERO.** Que los artículos 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el Ayuntamiento mediante declaratoria oficial.

**CUARTO.** Que la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación, en términos del artículo 109, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, cuenta con la atribución de impulsar el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios.

**QUINTO.** Que en el periodo de vigencia de la convocatoria, del 07 de abril al 05 de Julio del presente año, fueron recibidos cuatro expedientes de candidatos propuestos en las siguientes categorías:

Candidato	Categoría
Maricela Rodríguez Miranda	Directivo activo
Ofelia Pérez Ruiz	Directivo activo
Silvia Lilia Tamez López	Jubilado
Cecilia Cristina Solís Flores	Docente frente al grupo post mortem



Gobierno Municipal  
2015-2018

**SEXTO.** Que esta Comisión, en cumplimiento de las Bases Reglamentarias de la convocatoria del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, Edición 2017, revisó la integración de cada uno de los expedientes recibidos, logrando proponer como única condecorada, a la Profesora Cecilia Cristina Solís Flores, quien se desempeñó como docente a nivel secundaria y preparatoria, impartiendo las materias de Biología, Química, Historia Universal, Historia de México y Formación Ciudadana, destacando como docente frente a los grupos de 7, 8 y 9 del Colegio Americano del Noreste, resultando lesionada por el lamentable acontecimiento suscitado al interior de la institución educativa donde se encontraba desempeñando su labor, y tras dos meses de lucha, falleció el día 29 de marzo del año en curso; por lo que, de acuerdo a la base III Reglamentaria de la convocatoria del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, Edición 2017, dicho reconocimiento deberá entregarse a un familiar de la finada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey presenta a consideración de este órgano colegiado, los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba otorgar el Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” Edición 2017, a la Profesora Cecilia Cristina Solís Flores.

**SEGUNDO.** Se declara como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne respecto a la entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, Edición 2017, la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, localizada en el primer piso del Palacio Municipal de Monterrey, ubicado en Zaragoza Sur, sin número, Zona Centro, en Monterrey, Nuevo León; el día y la hora de la Sesión se convocará oportunamente en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Instrúyase a la Dirección de Educación para que notifique el contenido de este dictamen a la madre de la galardonada, ciudadana María Josefina Flores Luna, para que en su nombre reciba dicho reconocimiento.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes Acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)



Gobierno Municipal  
2015-2018

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 SEPTIEMBRE DE 2017  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**REGIDOR ÓSCAR CANTÚ CAVAZOS  
COORDINADOR  
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA MAYDA PAREDES DÍAZ  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR CANTÚ  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**